



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

| | | | | | |
|--|---------|------------|--------------------|--|-------|
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JOSE MANUEL AGREDO COLLAZOS | | | | IDENTIFICACIÓN | |
| CIUDAD | POPAYAN | FECHA | 17/12/2025 | REGIONAL | CAUCA |
| DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: | | | | Centro de teledinformatica y produccion industrial | |
| NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: | | 14/11/2025 | CO1.PCCNTR.8591444 | | |

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

| | | | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------|--------|--------------------------|--|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO | <input type="checkbox"/> | CESIÓN | <input type="checkbox"/> | LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO | <input type="checkbox"/> | TERMINACIÓN UNILATERAL | <input type="checkbox"/> |
|-------------------------------|--------------------------|--------|--------------------------|--|--------------------------|------------------------|--------------------------|

| DEPENDENCIA SENA | Marcar con x | NOMBRES Y APELLIDOS | RESPONSABLES | FIRMA |
|--|--------------|---------------------------------|---|-----------------------|
| GESTIÓN DE TIC | X | David Alexander Almaro Valencia | | |
| ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS | | | | |
| ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL | X | Julian David Moreno Rodriguez | | |
| ALMACÉN E INVENTARIOS | X | Hugo Andrés Otero Sarmiento | Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. | |
| SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación) | | | | |
| CONTABILIDAD | X | Leydi Yohana Chacon posada | | Yohana Chacon Posada |
| TESORERIA | X | Leydi Yohana Chacon posada | | Yohana Chacon Posada |
| COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA | | Ana Cristina Valencia Perez | | Ana Cristina Valencia |
| BIBLIOTECA | X | Rosa Nidia Avila Zapata | | |
| OTRO | | | | |
| OTRO | | | | |
| SUPERVISOR DE CONTRATO | | Maria del Carmen Perez | | |

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Jose Manuel Agredo Collazos
Firma del Contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01

Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1002962549 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 17 de Diciembre de 2025 a las 20:09:24

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página <https://minventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.



| PROCESO | | | | |
|---------------------------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | |
| Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada | <input type="checkbox"/> | Pública Reservada |

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada |

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8591444 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | Centro de teleinformática y producción industrial |
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión |
| CONTRATO NRO. | CO1.PCCNTR.8591444 de 2025 |
| OBJETO | PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A DISTANCIA O MEDIADA POR TICS, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED TECNOLÓGICA DE: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA Y A LA RED DE CONOCIMIENTO: AMBIENTAL EN LOS PROGRAMAS DE DESPLAZADOS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO | 14/11/2025 |
| FECHA DE INICIO | 14/11/2025 |
| PLAZO INICIAL | 1 mes 6 días |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 19/12/2025 |
| RAZÓN SOCIAL | Jose Manuel Agredo Collazos |
| CC o NIT | 1002962549 |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Popayán |
| VALOR INICIAL | ONCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$11.038.826) |
| FORMA DE PAGO | Tomando como referente la Tabla de Honorarios por hora vigente y expedida por el S.E.N.A. y los valores asignados por contratista |



| | |
|--|---|
| | en el anexo Excel; se fija como valor total para el presente plan la suma de ONCE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$11.038.826) |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 1925 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 1063425 |
| VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO | 5.519.413 |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 19/12/2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica) | 19/12/2025 |
| VALOR TOTAL PAGADO | 5.519.413 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | 5.519.413 |
| SUPERVISOR | María del Carmen Pérez Peña |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | No aplica |
| MODIFICACIÓN NRO. 0 | No aplica |
| CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO | No aplica |
| CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO | No aplica |
| SUSPENSIÓN | No aplica |
| CESIÓN DE CONTRATO | No aplica |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN | No aplica |
| FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN | No aplica |

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES | ¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento] | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de | SI | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II. |



| | | |
|---|-----------|--|
| <p>acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato.</p> | | |
| <p>2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtenerla correcta realización del objeto del contrato.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |



| | | |
|---|-----------|--|
| <p>específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices.</p> | | |
| <p>5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |



| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <p>7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ENCASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO</p> | <p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p> | <p>NO APLICA</p> |



| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <p>DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.</p> | | |
| <p>10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector e queridos.</p> | <p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p> | <p>NO APLICA</p> |
| <p>12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento.</p> | <p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p> | <p>NO APLICA</p> |
| <p>13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites precontractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad.</p> | <p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p> | <p>NO APLICA</p> |



| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <p>14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.</p> | <p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p> | <p>NO APLICA</p> |
| <p>16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación.</p> | <p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p> | <p>NO APLICA</p> |
| <p>17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el</p> | <p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p> | <p>NO APLICA</p> |



| | | |
|---|-----------|--|
| <p>sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas.</p> | | |
| <p>19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |



| | | |
|---|----|---|
| Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. | | |
| <p>22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País.</p> | SI | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II. |
| <p>23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente u otras disposiciones aplicables.</p> | SI | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II. |
| <p>24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad.</p> | SI | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II. |
| <p>25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible.</p> | SI | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II. |
| <p>26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del</p> | SI | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II. |



| | | |
|--|----|---|
| <p>contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.</p> | | |
| <p>27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas</p> | SI | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II. |
| <p>28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato.</p> | SI | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II. |
| <p>29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.</p> | SI | Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II. |



| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <p>30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución.</p> | <p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p> | <p>NO APLICA</p> |
| <p>32. Preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |



| | | |
|--|-----------|--|
| <p>momento de la finalización del plazo establecido en el contrato.</p> | | |
| <p>34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>35. Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |



| | | |
|--|---------------------------------------|--|
| <p>36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19.</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.</p> | <p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p> | <p>NO APLICA</p> |
| <p>38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del Centro de Formación.</p> | <p>NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO</p> | <p>NO APLICA</p> |
| <p>39. Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formación profesional integral del SENA</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en SECOP II.</p> |
| <p>40. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y</p> | <p>SI</p> | <p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes</p> |



| | | |
|-------------------------------------|--|---|
| que el centro de formación demande. | | mensuales de ejecución contractual en SECOP II. |
|-------------------------------------|--|---|

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|----------------------------------|-----------------------|------------|---------------|
| ASEGURADORA | SEGUROS DEL ESTADO SA | | |
| NRO. DE PÓLIZA | 40-46-101010422 | | |
| CERTIFICADO O ANEXO | 0 | | |
| FECHA EXPEDICIÓN | 15/11/2025 | | |
| FECHA APROBACIÓN | 18/11/2025 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento | 14/11/2025 | 19/04/2026 | \$ 551,941.30 |
| Devolución del pago anticipado | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | | |
| Calidad del servicio | | | |

| GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL NO APLICA | | | |
|---|----------|-------|-------|
| ASEGURADORA | | | |
| NRO. DE PÓLIZA | | | |
| CERTIFICADO O DE ANEXO | | | |
| FECHA EXPEDICIÓN | | | |
| FECHA APROBACIÓN | | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Responsabilidad civil extracontractual | | | |



3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones durante el periodo de ejecución del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento con la obligación referentes a la parte ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y demás que le aplique.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

1. Ana Jakeline Díaz Muñoz - 14/11/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

| CONCEPTO | VALOR |
|--|-----------|
| Valor inicial del negocio jurídico | 5.519.413 |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$ 0,00 |
| Valor de las reducciones | \$ 0,00 |
| Valor final del negocio jurídico | 5.519.413 |
| Valor ejecutado | 5.519.413 |
| Valor pagado | 5.519.413 |
| Valor por pagar | \$ 0,00 |
| Valor a liberar | \$ 0,00 |

Conforme a lo anteriormente expuesto,

FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA (resalte en amarillo la formación complementaria):

| No. | Ficha | Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia) | No. Aprendizices ficha | No. Aprendizices aprobados | No. Aprendizices No evaluados | Cantidad de horas Reportadas |
|--------------|-------------|--|------------------------|----------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| 1 | 3398 900 | Valorar ecosistemas | 20 | 7 | 0 | 48 |
| 2 | | | | | | |
| ... | | | | | | |
| Total | | No aplica | | | | |



Eventos de divulgación tecnológica (EDT):

| No. | Ficha | Nombre del EDT | No. Aprendices EDT | Cantidad de horas Reportadas |
|--------------|-----------|------------------|--------------------|------------------------------|
| 1 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| Total | 0 | No aplica | 0 | 0 |

Otras actividades:

| No. | Mes de reporte | Nombre de la actividad | Cantidad de horas Reportadas |
|--------------|------------------|------------------------|------------------------------|
| 1 | Noviembre | Desarrollo curricular | 50 |
| 2 | Diciembre | Desarrollo curricular | 95 |
| Total | No aplica | No aplica | 145 |

Consolidado tiempo:

| Tipo Actividad | Total, Horas |
|--|--------------|
| Titulada | 0 |
| Complementaria | 48 |
| Eventos de divulgación tecnológica (EDT) | 0 |
| Otras actividades | 145 |
| Total | 193 |

Novedades

Relación de aprendices no evaluados formación titulada

| Ficha | Identificación aprendiz | Nombre del aprendiz | Competencia (Colocar las primeras palabras de la competencia) | Resultado de aprendizaje pendiente por evaluar | Razón por la que no se evaluó | Porcentaje trabajado en cada resultado |
|-------|-------------------------|---------------------|---|--|-------------------------------|--|
| | | | | | | |
| ... | | | | | | |



Para constancia se firma el 19 de diciembre 2025

Maria del C Perez P.

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEÑA
C.C. 34.544.528
Supervisor del contrato



CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---------|------------------------------|--|
| V2 | 29/03/2023 | <p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p> |
| V4 | 08/11/2024 | <p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p> |
| V5 | 30/09/2025 | <p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p> |